

112

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO POPAYAN

De: JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO POPAYAN
<jadmin04ppn@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: miércoles, 17 de mayo de 2017 11:01 a. m.
Para: 'notificacionjudicial@miranda-cauca.gov.co'; 'nlopez@procuraduria.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION DE DEMANDA 2016-343
Datos adjuntos: AUTO ADMITE DEMANDA 2016-343.PDF; DEMANDA DANFOSS S.A. 2016-343.PDF

Popayán, 17 de mayo de 2017

Señores:

Representante Legal de **MUNICIPIO DE MIRANDA, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por la secretaria del Juzgado 4 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico el auto I. No. 095 de 8 de febrero de 2017 el cual admite la demanda dentro del proceso identificado con el número único de radicación 190013333004 2016 0034300.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar tres archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,
NMERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria Juzgado 4º Administrativo de Popayán

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico

jadmin04ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8243179 o al siguiente correo electrónico j04admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co